

RESOLUCION No. 218- 2007 (COMIECO XLVII)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACION ECONOMICA

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 156-2006 (COMIECO-EX) adoptada el 7 de junio de 2006, el Consejo de Ministros de Integración Económica aprobó el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, con su Anexo de Reglas de Origen Específicas, modificado por la Resolución No. 181-2006 (COMIECO-XXXIX);

Que el Comité Técnico de Reglas de Origen en su Vigésima Segunda Reunión revisó y elevó a la consideración de la Reunión de Directores de Integración Económica, una modificación para la Regla de Origen Específica para la Harina de Avena;

Que los Directores de Integración Económica alcanzaron consenso sobre la misma y han elevado al conocimiento de este foro una propuesta para su correspondiente aprobación.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos V del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; 1, 7, 36, 37, 38, 52 y 55 del Protocolo de Guatemala; y, 32, inciso 2) del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías,

RESUELVE:

1. Aprobar las siguientes Reglas de Origen Específicas para la Harina de Avena, incorporándolas al Anexo de Reglas de Origen Específicas:

11.01 Un cambio a la partida 11.01 desde cualquier otro capítulo.

1102.10 – 1102.20 Un cambio a la subpartida 1102.10 a 1102.20 desde cualquier otro capítulo.

1102.90.10 Un cambio al inciso 1102.90.10 desde cualquier otro capítulo.

1102.90.20 Un cambio al inciso 1102.90.20 desde cualquier otra partida.

1102.90.30 - 1102.90.90 Un cambio al inciso 1102.90.30 a 1102.90.90 desde cualquier otro capítulo.



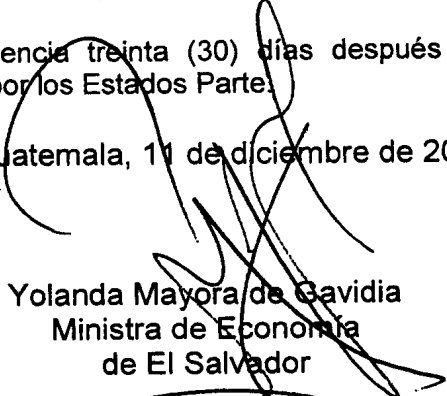
11.03

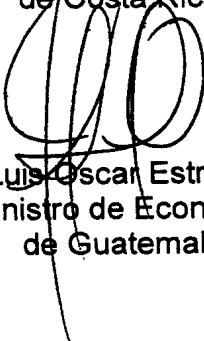
Un cambio a la partida 11.03 desde cualquier otro capítulo.

2. La presente Resolución entrará en vigencia treinta (30) días después de a presente fecha y deberá ser publicada por los Estados Parte.


Guatemala, Guatemala, 11 de diciembre de 2007


Marco Vinicio Ruiz
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica


Yolanda Mayora de Gavidia
Ministra de Economía
de El Salvador


Luis Oscar Estrada
Ministro de Economía
de Guatemala


Jorge Rosa Zelaya
Ministro de Industria y Comercio
de Honduras


Orlando Solórzano Delgadillo
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua

El infrascrito Director Ejecutivo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia y la que le antecede, impresas únicamente en su anverso, rubricadas y selladas con el sello de la SIECA, reproducen fielmente la Resolución No. 218-2007 (COMIECO-XLVII), adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económica, el once de diciembre de dos mil siete, de cuyos originales se reprodujeron. Y para emitir a los Estados Parte para su correspondiente publicación, extendiendo la presente copia certificada en la ciudad de Guatemala, el doce de diciembre de dos mil siete.


Alfonso Pimentel
Director Ejecutivo

